

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez informándole que en la carpeta del proceso se dejó el resultado de la consulta de depósitos del demandado. Santiago de Cali, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
La Secretaria,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ROYMAN CAICEDO GONZALEZ
DEMANDADO: EDWIN ANDRES BALLESTEROS RODRIGUEZ
RADICADO: 170014003008201900797
Auto sustanciación N° 318

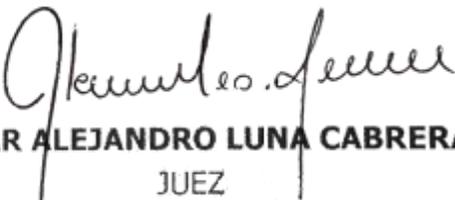
Vista la solicitud de información de depósitos judiciales por cuenta del proceso y la gestión secretarial descrita en la constancia que antecede, El Juzgado,

RESUELVE:

1. Poner en conocimiento del demandante la relación de depósitos judiciales que podrá consultar en el link a continuación:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j08cmcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETsSNL7vH-B0m80N1oFPU44BGS_eIZHz3mYiZTkUPB06Hw?e=mMeIMJ

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **108**

Fecha: **SEP.15.2021**



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal
Civil 008
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e172facdde953543d16a8aa631a12700fc5e6adf1768ca7b4d39e56506639f17

Documento generado en 13/09/2021 03:54:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>